

México .D.F., a 22 de marzo 2010

BOL-287

BOLETIN DE PRENSA

**ATENTATORIA E INFLACIONARIA ALZA A LAS GASOLINAS: DIP.
ERASTO ENSÁSTIGA**

- **Los precios de los energéticos influyen en los costos de la gran mayoría de bienes y servicios, acusa**
- **Impacta negativamente a la canasta de satisfactores básicos, provocando con ello un empobrecimiento generalizado, pero sobre todo impide la recuperación económica del país y de las familias, sostiene**

Es atentatorio contra la población e inaceptable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pretenda aumentar los precios de las gasolinas hasta alcanzar el mismo nivel de precios de la gasolina en el mercado norteamericano en 9 pesos, desestima erróneamente los niveles de ingreso per cápita de ambos países, pues mientras en México es de 7 mil dólares al año, el de Estados Unidos es de casi 37 mil dólares.

Así lo manifestó el diputado del PRD Erasto Ensástiga Santiago, quien declaró que los precios de los energéticos muestran una tendencia inflacionaria e influyen en los costos de la gran mayoría de bienes y servicios.

El también presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, agregó que de 2008 a 2009, el precio de la gasolina Magna pasó de 6.38 a 7.80 pesos el litro en 2009 y, mediante cinco aumentos sucesivos el 16 de marzo se elevó a 8.04 pesos; mientras que en el caso del precio del diesel, éste pasó de 7.33 pesos el litro en 2008, a 8.16 en 2009, para finalmente aumentar el 16 de marzo en 8.40 pesos el litro.

Explicó que los aumentos en los costos de los energéticos han impactado de manera significativa los precios de otros bienes y servicios que componen la canasta de satisfactores básicos, provocando con ello un empobrecimiento generalizado, pero sobre todo impide la recuperación económica del país y de las familias.

El legislador perredista dijo que el índice de precios al consumidor expresa objetivamente el impacto del aumento de los precios de los insumos energéticos, que invariablemente provocan un encarecimiento de transportes y alimentos, principalmente.

Indicó que en el mes de enero pasado, se registró para un solo mes una inflación sin precedentes del 1.09 por ciento. Inmediatamente después de haberse registrado el



GPPRD

COMUNICACIÓN SOCIAL



aumento de las gasolinas, la inflación en el precio de los alimentos fue del 5.56 por ciento y del 5.35 por ciento para el transporte, en el mes de febrero.

-00o00-